

4 1 5 8

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 20 OCT 2014

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1733, con fecha 14 de Abril de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Plaza Segura Villa Galicia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15 de septiembre del 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> CONSTANZA LORETO PACHECO SCHEEL		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Profesor de Educación General Básica.-		
<b>Función :</b> Colaborar en el Programa Plaza Segura Villa Galicia en las siguientes funciones: Aplicación de 135 encuestas de percepción de seguridad "ex ante" a vecinos de sector Villa Galicia		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 847.000.-	<b>Monto Total:</b> \$ 847.000.-	
<b>Periodo desde :</b> 15 de septiembre del 2014	<b>Hasta:</b> 15 de Octubre del 2014	
<b>Imputación :</b> 214.05.05.001.013		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 847.000.- (Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Pesos); y financiados por el Ministerio del Interior, serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.013 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Plaza Segura Villa Galicia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

214.05.05.001.013	P.S. V. G
SALDO INICIAL	\$ 1.695.000
PREOBLIGACION	\$ 847.000
SALDO FINAL	\$ 848.000

OBW/xsv



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO